**ACTA**

Corrientes, a los quince (15) días del Diciembre de 2015, siendo las 11 hs. en la sede de la Sala de Comisiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, se encuentran presentes los siguientes miembros paritarios: por parte de la Universidad Prof. Omar Larroza, Prof. Viviana Godoy y Prof. José Basterra; por CODIUNNE, Prof Cristian Piris, y María. Susana Liwsky; por ADIUNNE, Prof. Juan José Monzón y Carlos Maria Velozo; con el objeto de acordar los siguientes puntos:

Que luego de la reunión mantenida entre los representantes de los sindicatos CODIUNNE y ADIUNNE con la Sra. Rectora Delfina Veirave el pasado viernes 11 de diciembre a las 19 hs. se resolvió atender las cuestiones planteadas por los decanos en el marco de la reglamentación del art. 73 del CCT aprobada el 29 de septiembre de 2015. En tan sentido se acordó: cambiar la denominación del proceso de ingreso a carrera docente, así como regular los plazos previsto para la completa finalización de la aplicación de art. 73 del CCT, y otras cuestiones de forma que se incorporan a la nueva versión del proyecto, que queda redactado de conformidad al Anexo del presente Acta.

Los puntos modificados representan lo acordado con la Sra. Rectora en miras a la aprobación por parte del Consejo Superior en sesión del 16 de diciembre de 2015, y constituye una demostración más de la representación gremial por generar las condiciones institucionales que permitan asegurar el cumplimiento del CCT en concordancia con la normativa de la UNNE.

Se da por finalizada la reunión, siendo las 13,30 hs.